

CÓDIGO DE ÉTICA



GrupoFórmula®

ÍNDICE

4	Bienvenida e integración
7	Capítulo 1: ¿Quiénes somos?
11	Capítulo 2: ¿Por qué nuestro Código de Ética?
15	Capítulo 3: ¿Cómo utilizar este Código de Ética?
19	Capítulo 4: Nuestra manera de conducirnos
19	Respeto a las personas
20	Respeto a la ley y a las costumbres locales
22	Comunicación abierta
25	Salud y seguridad
26	Diversidad e inclusión
27	Acoso, acoso sexual e intimidación
28	Igualdad de oportunidades
29	Trabajo en equipo
30	Privacidad y protección de datos
32	Responsabilidad con la sociedad
33	Responsabilidad con el medio ambiente
34	Publicidad y comercialización de GRUPO FÓRMULA
35	Manejo de información
37	Uso de los recursos de la empresa

38	Relación con los clientes
40	Selección y trato imparcial a proveedores
41	Competencia justa
43	Participación en actividades políticas
45	Anticorrupción
46	Impuestos
47	Conflictos de interés
48	Trabajo con familiares
49	Regalos, comidas y atenciones
52	Relación con el gobierno
52	El papel de los directores
57	Capítulo 5: Sistema de denuncias
61	Capítulo 6: Sanciones
65	Capítulo 7: Recursos Humanos
67	Anexo1

BIENVENIDA E INTEGRACIÓN

Estimado colaborador:

En GRUPO FÓRMULA vivimos tiempos de crecimiento y desarrollo gracias a los cuales nuestra organización ha logrado crecer y posicionarse en la industria. Sin embargo, más allá del éxito como empresa, estamos contruidos sobre valores que distinguen nuestra trayectoria.

La mejor manera de conducirnos es con el ejemplo, siendo congruentes en pensamiento y acción. Desde el inicio de operaciones, y a lo largo de los años, la ética de nuestros fundadores ha permeado en nuestra manera de hacer las cosas; es por ello que esperamos que cada uno de quienes conformamos esta organización dirijamos los esfuerzos de nuestro trabajo diario al cumplimiento de nuestra filosofía.

Este es el contexto en el que decidimos plasmar nuestras convicciones en este documento:

GRUPO FÓRMULA, CÓDIGO DE ÉTICA.

En GRUPO FÓRMULA tenemos una responsabilidad y sólido compromiso con cada uno de los grupos de interés con los que nos relacionamos. Por esta razón, todos tenemos la obligación de observar este CÓDIGO DE ÉTICA, para garantizar no solo que nuestras operaciones se apeguen estrictamente a las leyes y normas prevalecientes, sino también la aplicación de los más elevados estándares y principios de responsabilidad social corporativa.

Invitamos a las personas, empresas y entidades con las que interactuamos a conocer este documento para seguir impulsando un futuro armónico inscrito en las mejores prácticas.

Con el compromiso de todos estamos seguros de que nuestra empresa seguirá siendo merecedora de la confianza que le distingue.



Jaime Azcárraga Romandía
Presidente
Grupo Fórmula



CAPÍTULO 1:

¿QUIÉNES SOMOS?

GRUPO FÓRMULA es una empresa mexicana dedicada al aprovechamiento privado de medios de comunicación.

Opera 40 emisoras de radio concesionadas, un canal de televisión restringida, un portal digital y mobiliario urbano publicitario.

Genera, transmite y comercializa contenidos radiofónicos mediante tres cadenas con cobertura nacional en México y parcial en Estados Unidos. Asimismo, produce y opera un canal de radio satelital para la plataforma Sirius XM™, con más de 22 millones de suscriptores en aquel país.

GrupoFórmula en el tiempo

1930 Inicia transmisiones 970 AM Se autoriza el inicio de transmisiones de nuestra emblemática emisora 970 de AM, gracias a un gran hombre visionario, Rogelio Azcarácea Vidaurreta, padre del actual presidente, Rogelio Azcarácea Madero.	1958 Discos Orfeón Inicia con la grabación de los grandes artistas del cine mexicano y de la época de oro de la música.	1968 Inicia Radio Distrito Federal Con programas de corte musical comienza transmisiones. Las frecuencias que en un principio formaban parte de esta empresa eran: XERFI-AM 970 XEAI-AM 1470 XEDF-AM 1500	1987 Cambia Radio Distrito Federal El formato se modifica de musical a Hablado con la transmisión de noticiarios conducidos por grandes personalidades.	1989 Se forma la Barra Femenina Al ver el gran éxito obtenido con los noticiarios, se forma la barra femenina, encabezado por Maxine Woodsile con su programa "Todo para la mujer".
---	---	--	---	---

TeleFórmula, nuestra señal televisiva, produce más de 12 horas diarias de programación con cobertura nacional, a través de los sistemas de cable y DTH. Además, sus contenidos pueden ser vistos en Estados Unidos a través de distintos sistemas de televisión de paga, en poco más de 2.5 millones de tv hogares.

FórmulaOnline es nuestra unidad de negocio dedicada a la difusión de contenidos en internet y redes sociales.

1994 Cobertura Nacional Nace RAMSA, hoy RadioFórmula Estados, la organización encargada de la transmisión de radio en todo el país.	1998 RADIO FÓRMULA Radio Distrito Federal adopta el nombre de RadioFórmula y como slogan "Su contacto con las grandes personalidades".	2000 FÓRMULA ONLINE Medio muy vanguardista con el que se pretendía que los radioescuchas tengan contacto en línea con la empresa y las personalidades que forman parte de ella.	2000 TELE FÓRMULA Encargada de hacer llegar a todo el público de la República Mexicana la imagen de las grandes personalidades simultáneamente con radio.	2009 PM ONSTREET Nace con la idea de fortalecer la oferta multimedia incursionando en el creciente mercado de la publicidad exterior.
---	--	---	---	---

Pm Onstreet, finalmente, es la empresa de GRUPO FÓRMULA cuya vocación es la instalación y renta de espacios en mobiliario urbano del Distrito Federal y el Estado de México, así como de las ciudades de Cuernavaca, Acapulco y Mérida.



CAPÍTULO 2:

¿POR QUÉ NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA?

El crecimiento de GRUPO FÓRMULA durante los últimos años se sustenta en el esfuerzo y la dedicación de todos los que lo conformamos, al tiempo que ha ido creciendo la reputación y confianza que diversos grupos de interés depositan en nosotros.

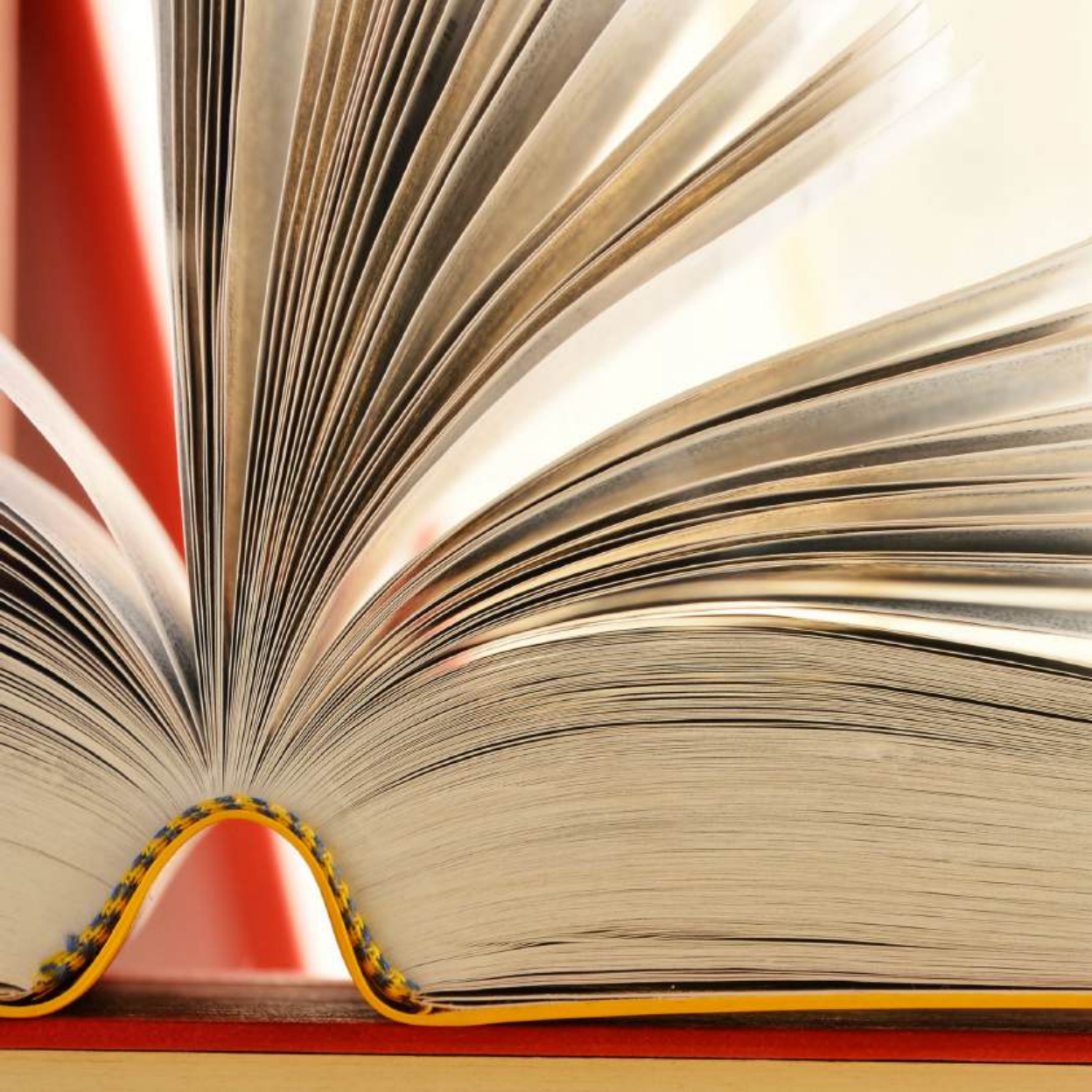
Al ser ciudadanos corporativos nos reconocemos como parte activa de la sociedad, lo que nos motiva a tener un lugar donde trabajar del que estemos orgullosos y hacer lo correcto; actuar con responsabilidad y honestidad, y tratarnos de manera justa y digna entre nosotros, así como a cada uno de nuestros clientes, socios comerciales, proveedores y todos aquellos con quienes nos relacionamos.



En GRUPO FÓRMULA asumimos como propios los desafíos ambientales, sociales y económicos que el desarrollo de las entidades federativas donde operamos demanda. Somos responsables al exterior e interior de la organización de nuestras operaciones y nuestro comportamiento como individuos o empresa.

El presente CÓDIGO DE ÉTICA busca generar valor en el desempeño de cada una de nuestras áreas, incluyendo las de nuestros directivos y comités ejecutivos para que estos, al igual que todos nuestros colaboradores, se apeguen a esta política de conducta responsable y equitativa.

Por ello, es una herramienta conformada por normas generales de conducta, así como sistemas de denuncia y sanción en caso de transgredirlas.



CAPÍTULO 3:

¿CÓMO UTILIZAR ESTE CÓDIGO DE ÉTICA?

Nuestro CÓDIGO DE ÉTICA debe entenderse como el máximo instrumento rector de conducta y convivencia individual y colectiva de nuestro Grupo.

Es también una herramienta que nos permitirá responder a preguntas o dilemas que tengamos respecto de nuestra forma de conducirnos.



Por supuesto, ningún documento puede prever y tratar cada circunstancia específica: si alguna vez nos enfrentamos a lo que consideremos una decisión ética delicada o compleja, planteémonos obligadamente las siguientes preguntas:

1. ¿Es congruente con este CÓDIGO DE ÉTICA?
2. ¿Es ética?
3. ¿Es legal?
4. ¿Corresponde con los valores y filosofía de la empresa?
5. ¿Cómo afectaría a las diversas partes implicadas y cómo reaccionarían si se conocieran?
6. ¿He solicitado consejo antes de tomarla?
7. ¿Debo acudir a la línea de denuncia?

En GRUPO FÓRMULA reconocemos que algunas situaciones no son sencillas. Cuando tengamos dudas, la regla de oro es consultarlas y debatirlas abiertamente, apoyándonos en los canales de denuncia ética existentes.



CAPÍTULO 4:

NUESTRA MANERA DE CONDUCTIRNOS

1. Respeto a las personas

Las relaciones que establezcamos dentro y fuera de la empresa deben ser siempre de cordialidad y respeto.

En GRUPO FÓRMULA creemos y promovemos la convivencia armónica, con espacios para el consenso y el disenso, siempre en un clima de respeto. Consideramos vital escuchar con generosidad y empatía.

Debemos valorar las ideas y contribuciones de los demás. Fomentar el trabajo en equipo. Los éxitos, igual que los fracasos, son una responsabilidad compartida.

Somos responsables de salvaguardar celosamente la información sensible para la continuidad de los negocios de la empresa y atender sin regateo la política de confidencialidad de GRUPO FÓRMULA.

Derechos Humanos

En GRUPO FÓRMULA asumimos el compromiso de respetar y promover los derechos humanos, teniendo como referencias concretas la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, del que somos parte como empresa signataria desde 2014, lo cual materializa nuestro compromiso con tales derechos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción.

2. Respeto a la ley y a las costumbres locales

GRUPO FÓRMULA, sus fundadores y accionistas mantenemos la firme convicción de que la conducción empresarial y de nuestro actuar bajo estricto apego a derecho será la única vía para el mejor desempeño de nuestra actividad.

Debemos respetar las leyes en todo momento y asegurarnos de que realicemos nuestras actividades de forma sensible a las tradiciones culturales y sociales de aquellas entidades en donde operamos.

GRUPO FÓRMULA expresa su deber de respetar y el compromiso ante:

- Los derechos universales
- La prohibición del trabajo infantil y el trabajo forzado
- La discriminación
- El horario de trabajo y la remuneración
- La representación colectiva de los trabajadores
- Las normas de calidad, salud y seguridad
- El medio ambiente
- El rechazo a la corrupción y el soborno
- La fiscalidad y la comunicación rigurosa de la información financiera
- La competencia justa

3. Comunicación abierta

Todos los colaboradores de GRUPO FÓRMULA hemos de transmitir y defender nuestras opiniones con plena libertad, y hacer visibles comportamientos o peticiones inaceptables.

Toda inquietud que se plantee de buena fe acerca de la posible falta de ética profesional de la empresa o cualquiera de sus colaboradores o socios comerciales será investigada a profundidad y, de ser el caso, se tomarán las medidas apropiadas.

Entendemos por “buena fe” la aportación sincera, veraz y honesta de información, que no tenga más intenciones que las dirigidas a denunciar y solucionar irregularidades.

En reciprocidad, garantizamos una respuesta precisa y oportuna en la medida en que proceda y no sean infringidas normas legales u otras obligaciones de confidencialidad.

A propósito, respetaremos los principios del proceso formal y la presunción de inocencia.

Toda la información facilitada en el curso de una investigación tendrá como única base la “necesidad de conocimiento” y cualquier colaborador que plantee sus inquietudes de buena fe contará con garantía de respeto y no represalias.

Toda represalia contra cualquier colaborador que reporte una situación anómala con honestidad constituye la violación al presente Código. Que algún miembro del personal haya informado acerca de una inquietud con honestidad o haya participado en una investigación no puede ser la base de una acción que perjudique su empleo —por ejemplo, con la separación de su cargo, suspensión laboral, el descenso jerárquico, la pérdida de prestaciones, amenazas, acoso o discriminación.

Los canales para el planteamiento de esos asuntos irregulares serán los superiores o, en su defecto, el área de Recursos Humanos, así como la línea de denuncia.

Esperamos de todos el cumplimiento de este CÓDIGO DE ÉTICA.

- Aunque no prohibimos los informes anónimos, tampoco los promovemos. Es difícil investigar un asunto a profundidad si se informa anónimamente
- Ofrecemos garantías para que nadie tenga la necesidad de ocultar su identidad cuando plantee sus inquietudes de buena fe
- Si trabajas con alguien que haya presentado una inquietud o brindado información durante una investigación, debes continuar tratándolo con cortesía y respeto. Si consideras que ha sido sujeto de represalias, debes hacer el reporte correspondiente

4. Salud y seguridad

En GRUPO FÓRMULA estamos comprometidos con lograr la excelencia en todas nuestras actividades comerciales, incluyendo las relacionadas con la salud y seguridad del personal, los productos y los servicios.

Por ello, procuramos y nos esforzaremos por garantizar condiciones de trabajo saludables y seguras, teniendo como eje de nuestras acciones la cultura de la prevención.

- La seguridad no es una responsabilidad que se delegue o se concentre en un grupo; todo el personal es corresponsable de evitar accidentes
- La prevención debe ser un concepto y una práctica constante en nuestras acciones cotidianas
- Participaremos en tareas y encomiendas de protección civil que la empresa promueva o la autoridad mandate
- La seguridad, salud y protección ambiental son también nuestra prioridad

Recordemos que nuestra continuidad de negocios depende del buen estado físico y la integridad de todos los que conformamos GRUPO FÓRMULA.

5. Diversidad e inclusión

La diversidad de los talentos individuales en nuestro equipo humano fortalece la creatividad y nos permite desarrollar productos y servicios importantes como organización.

En GRUPO FÓRMULA creemos en el valor de las experiencias, en la tolerancia y en que todos podemos aprender de todos en cualquier momento.

Somos una empresa incluyente, que no discrimina bajo ninguna circunstancia, ni mucho menos por motivos tales como:

- Preferencia sexual
- Capacidades diferentes
- Condición de salud
- Género
- Apariencia física
- Embarazo
- Condición social
- Nacionalidad

- Origen étnico
- Credo
- Emitir opiniones diferentes

Tal convicción está presente en nuestra política laboral, incluidos el desempeño cotidiano, las condiciones laborales, las contrataciones y los ascensos. Impulsar esta cultura de GRUPO FÓRMULA depende de todos.

Si conoces de algún evento que pudiera atentar contra esta política de diversidad e inclusión, ¡denúncialo!

6. Acoso, acoso sexual e intimidación

El acoso es definido como una práctica en las relaciones interpersonales, especialmente en el ámbito laboral, consistente en un trato vejatorio y descalificador hacia una persona en particular, con un propósito específico.

Dicho término es comúnmente referido a actos de intimidación con fines sexuales, aunque puede perseguir también obtener información o ascensos, o dañar a alguien.

En todo momento, sin excepción, GRUPO FÓRMULA, su Comité de Ética y el área de Recursos Humanos sancionarán enérgicamente los comportamientos de este tipo, al considerarlas una de las faltas más graves.

Al respecto, en GRUPO FÓRMULA promovemos:

- Un ambiente laboral sin acoso ni intimidación
- Tratar a nuestros colegas como queremos ser tratados
- Reportar todo abuso o intento de abuso en contra nuestra
- En general, reportar de inmediato cualquier conducta de este tipo

7. Igualdad de oportunidades

En GRUPO FÓRMULA nos aseguraremos de que las decisiones adoptadas hacia nuestro personal se basen en la idoneidad, mérito, desempeño y otros factores relacionados con el puesto de trabajo. No toleraremos ningún tipo de discriminación laboral.

Como organización debemos:

- Basar las decisiones de contratación, evaluación, ascenso, formación, desarrollo, disciplina, indemnización y despido únicamente en consideraciones relativas a idoneidad, mérito y desempeño
- Conocer la legislación local y los factores culturales que puedan afectar nuestras decisiones en la materia
- Comprender el valor de la diversidad y nunca discriminar

8. Trabajo en equipo

Trabajar en equipo es la actitud y habilidad de aprovechar la colaboración creativa de diferentes personas, estableciendo una combinación armónica y productiva de las capacidades, talentos, cualidades y experiencia que enriquecen los fines de nuestra organización.

Como integrantes de GRUPO FÓRMULA, debemos encaminarnos al logro del bien común, a través de elementos clave como confianza, establecimiento y cumplimiento de objetivos, motivación y dirigir con el ejemplo, donde el respeto sea la base de una sana convivencia entre los diferentes niveles de nuestra organización.

9. Privacidad y protección de datos

¡Todos tenemos derecho a la privacidad!

En GRUPO FÓRMULA nos comprometemos a respetar la confidencialidad de la información de nuestro personal, clientes y socios comerciales.

Al suscribir este CÓDIGO DE ÉTICA aceptamos que los equipos y programas de cómputo, instructivos, manuales, formatos y herramientas de trabajo son propiedad de la empresa, por lo cual debemos asegurarnos de:

- Tratar los datos personales con responsabilidad y apego a la ley y las normativas sobre la protección de datos personales
- Recopilar únicamente los datos personales indispensables
- Asegurarnos de que las personas cuyos datos recopilamos otorguen su consentimiento y sepan el tipo de información que se les requiere, así como el propósito
- Reunir, usar y procesar dicha información únicamente con fines comerciales legítimos y bajo pleno conocimiento de las partes

- Proporcionar información al personal autorizado “según sea la necesidad de conocimiento”
- Evitar acceder y almacenar datos personales sin autorización
- Asegurarnos de un almacenamiento seguro de la información
- Salvaguardar toda la información y datos de la empresa
- NO divulgar información o datos restringidos de GRUPO FÓRMULA a terceros
- Resguardar con apego a las leyes en la materia aquella información que por motivo de nuestra actividad recibimos o recabamos de terceros
- Respetar la privacidad de nuestros compañeros

10. Responsabilidad con la sociedad

La responsabilidad social es el compromiso que de forma individual o como grupo adquirimos con la comunidad y nuestro entorno, a fin de ser útiles mediante la acción positiva.

En GRUPO FÓRMULA buscamos siempre generar valor a la sociedad, respetando nuestros principios corporativos. Estamos comprometidos con el desarrollo sustentable, la convivencia social armónica y la economía de las comunidades en que operamos.

Debemos:

- Respetar las necesidades e intereses de los individuos, la sociedad y nuestros compañeros
- Satisfacer las demandas sociales y no solo los beneficios individuales
- Buscar hacer siempre la diferencia por medio de nuestro trabajo
- Fomentar el diálogo con nuestros diversos grupos de interés
- Fomentar el desarrollo y la innovación en todas las comunidades donde tengamos presencia, a fin de mejorar la calidad de vida, el trabajo y la sustentabilidad

11. Responsabilidad con el medio ambiente

Convencido del cuidado de nuestro medio ambiente, GRUPO FÓRMULA promueve que todas las actividades desarrolladas en sus centros de trabajo procuren el menor impacto a la naturaleza y su entorno. Para ello hemos establecido una Política Ambiental basada en los siguientes principios:

- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones ambientales, así como con aquellos acuerdos y convenios que GRUPO FÓRMULA suscriba en la materia
- Involucrar, capacitar y responsabilizar al personal de GRUPO FÓRMULA, incluyendo proveedores y subcontratistas, en el respeto y aplicación del Sistema de Gestión Ambiental
- Adoptar tecnologías limpias para el desempeño de nuestras actividades
- Colaborar con la autoridad en asuntos y señalamientos relativos a esta temática

12. Publicidad y comercialización de GRUPO FÓRMULA

La publicidad y la comercialización de GRUPO FÓRMULA estarán basadas en las mejores prácticas éticas, a fin de proyectar una imagen congruente con nuestros principios y convicciones.

Nuestra publicidad emitirá en todo momento mensajes claros, no engañosos, con respeto a la competencia y sin distorsionar la posición que conservamos en la industria.

La comercialización de nuestros productos y contenidos garantizará a nuestros clientes el cumplimiento cabal, en tiempo y forma, del servicio contratado. GRUPO FÓRMULA se compromete a lograr la satisfacción total de sus clientes, contando para ello con todos los procedimientos, tecnologías y sistemas necesarios, y su debida acreditación.

13. Manejo de información

Información confidencial

La información es un recurso valioso. Su divulgación no autorizada puede implicar una pérdida de valor y perjuicios a GRUPO FÓRMULA. Por ello, es deber ético de cada colaborador mantener todo tipo de información que por el ejercicio de sus funciones pudiese llegar a sus manos en los más estrictos secreto y discreción.

De la misma forma, está prohibido intentar siquiera tomar conocimiento de información confidencial para cualquier fin que no tenga relación con el trabajo en la empresa o acceder a información de usuarios diferentes a los asignados.

En general, es nuestro deber también:

- Tomar todas las medidas de seguridad necesarias para evitar la fuga de información de la empresa

- Limitar la divulgación de información solo a las personas involucradas
- Antes de hacer parte a alguien externo a la empresa de cualquier tipo de información, hacerlo saber a nuestros superiores para recibir su consentimiento expreso
- Asegurarnos de guardar de forma segura los registros confidenciales de personal, usuarios, clientes y proveedores, tanto en papel como en formato electrónico
- No trabajar o hablar sobre información de la empresa en zonas públicas donde alguien ajeno a la empresa pueda escucharnos o comprender la información

Información privilegiada

Se considera privilegiada cualquier información que no sea del dominio público y pudiera resultar beneficiosa para un inversionista al momento de tomar una decisión comercial.

Esta información no debe revelarse a nadie fuera de la empresa (lo que incluye familiares y amigos), excepto cuando se requiera con fines comerciales; adicionalmente, siempre y cuando se considere pertinente, pueden establecerse acuerdos de confidencialidad sobre transacciones o negociaciones específicas.

Toda la información privilegiada debe mantenerse en secreto y no ser compartida con nadie, incluso entre colaboradores.

14. Uso de recursos de la empresa

El propósito de los recursos de GRUPO FÓRMULA es permitir a los trabajadores conseguir nuestras metas corporativas. Su uso indebido, incluyendo el tiempo laboral, perjudica a todos y daña el rendimiento operativo y financiero de nuestra empresa.

Son propiedades de GRUPO FÓRMULA todos los bienes físicos o intangibles que pueden o no ser utilizados por los colaboradores en el marco de sus funciones, e incluyen marcas registradas y patentes, equipos de

cómputo y comunicación, equipamiento de oficina, terrenos, plantas transmisoras, torres y estudios, así como vehículos.

Estas propiedades solo podrán ser utilizadas para realizar actividades relacionadas con la empresa y NUNCA para beneficio o efectos personales.

En particular, como colaboradores debemos:

- Reconocer que todos los bienes y documentos de la empresa pertenecen a GRUPO FÓRMULA
- Respetar y proteger tales bienes, asegurándonos de no extraviarlos, dañarlos, utilizarlos indebidamente, transferirlos, venderlos o donarlos sin autorización expresa

15. Relación con los clientes

Para GRUPO FÓRMULA los clientes son aliados estratégicos a los que apoya en su crecimiento y desarrollo. De su preferencia depende nuestro trabajo, así como el logro de nuestros objetivos y metas. Por lo tanto,

es nuestra prioridad brindarles los mejores productos y servicios, tratando en todo momento de integrar la mejor calidad.

Debemos:

- Concederles prioridad
- Cumplir nuestros compromisos con ellos
- Trabajar con transparencia en nuestra relación con ellos
- Preservar nuestra vocación de servicio
- Mantener una actitud positiva en cualquier circunstancia

Evitar en todo momento situaciones de conflictos de interés, y en particular el beneficio personal o ventajoso para la empresa a costa de la relación con el cliente.

Estos casos deberán ser reportados a través de nuestro sistema de denuncia.

16. Selección y trato imparcial a proveedores

Además de la venta y entrega de productos y servicios, GRUPO FÓRMULA busca en sus proveedores aliados estratégicos para la continuidad y crecimiento de negocios a largo plazo.

Con base en esta convicción, el área de Compras y quienes participemos directamente en la selección de proveedores debemos:

- Ser incluyentes, procurando que ellos compartan los valores éticos y posean una sólida reputación de equidad e integridad en sus tratos comerciales, como condición para tener la oportunidad de participar en la cotización de un bien o servicio
- Ser claros y transparentes en el proceso de ofertas, y dar respuestas honestas y sensibles a las ofertas rechazadas
- Dar respuestas a los proveedores basándonos en indicadores objetivos puntuales
- No divulgar entre ellos los precios o debilidades identificadas en otros proveedores

- Ayudarles a cumplir las expectativas de GRUPO FÓRMULA, pero al mismo tiempo ser capaces de concluir la relación comercial cuando estas no sean satisfechas
- Pagarles a tiempo y según las condiciones acordadas
- En caso de ser necesario, hacer la aclaración de pagos hasta su entera satisfacción, en un marco de respeto mutuo
- Rechazar el uso y/o promoción del trabajo infantil
- Vigilar y denunciar si existieran conflictos de interés

17. Competencia justa

En GRUPO FÓRMULA respetamos a las empresas de nuestro entorno profesional, incluyendo a nuestras competidoras. Nuestro posicionamiento en el mercado nos reafirma la obligación de ser ejemplo y competir lealmente, respetando las leyes aplicables. Por ello, trabajamos bajo un esquema de transparencia y evitamos la manipulación de precios, la división territorial y cualquier otro tipo de distorsiones del mercado libre.

Al igual que en GRUPO FÓRMULA valoramos y protegemos la información que no es pública, debemos respetar la información restringida de otras empresas, si bien consideramos aceptable reunir información disponible públicamente, incluida la obtenida de fuentes tales como:

- Información pública proveniente de dependencias gubernamentales
- Discursos públicos de los ejecutivos de dichas empresas
- Informes anuales
- Noticias, artículos y publicaciones periodísticas

Comportamientos no permitidos en el acopio de información:

- Participar en actos ilegales o antiéticos para obtener información competitiva, entre ellos el robo, acceso a instalaciones o sistemas sin autorización, escuchar de manera subrepticia, escuchar llamadas telefónicas sin autorización, piratería de computadoras, invasión de la privacidad, soborno, manifestación falsa, coacción, espionaje o amenazas

- Aceptar, revelar o utilizar información competitiva cuando se sepa o sospeche que se obtuvo mediante la violación de un acuerdo de confidencialidad entre un tercero y uno de nuestros competidores, o que haya sido clasificada como “patentada” o “confidencial”

18. Participación en actividades políticas

GRUPO FÓRMULA no tiene filiación ideológica, ni colabora con partidos políticos, figuras políticas o entidades privadas, sociales o públicas que guarden relación con ellos. No obstante, por la naturaleza de nuestra actividad, promovemos la libre expresión de las ideas a través de nuestros medios de comunicación.

Tenemos el deber y somos parte activa en el proceso público de diálogo, debate y toma de decisiones, por lo que alentamos la colaboración cívica en asociaciones profesionales y organismos ciudadanos, a la vez que estimulamos el ejercicio responsable de los derechos políticos.

En GRUPO FÓRMULA respetamos de manera irrestricta el derecho de nuestros colaboradores a participar a título individual en los procesos políticos, siempre y cuando dejen claro que no representan a la empresa, aparte de que no podrán disponer para ello de tiempo y recursos de la empresa.

En este caso, hemos de tener siempre en cuenta las siguientes pautas:

- Clarificar que no representamos a GRUPO FÓRMULA de ningún modo
- Advertir al superior jerárquico de nivel directivo si el participar en actividades políticas impedirá cumplir cabalmente con nuestras obligaciones dentro de la empresa o crear confusión entre los puntos de vista personales y los de GRUPO FÓRMULA
- Respetar estrictamente las normas de GRUPO FÓRMULA en materia de regalos, comidas, atenciones y anticorrupción
- Por ningún motivo podrán utilizarse recursos de la empresa (como tiempo, medios de comunicación, transportes y papelería) para llevar a cabo o apoyar actividades políticas a título personal.

19. Anticorrupción

Como hemos insistido, en GRUPO FÓRMULA nos desempeñamos con estricto apego a las leyes y prácticas de negocio transparentes y justas.

Así, tenemos una posición rigurosa acerca de los sobornos y la corrupción: los colaboradores de GRUPO FÓRMULA NO ofrecemos ni aceptamos sobornos.

También eficientamos procesos y trámites para evitar la opacidad.

Destacamos nuestro compromiso, honestidad y ética, como parte de nuestra naturaleza de hacer negocios, por lo que, basados en los lineamientos del artículo 18, fracción VIII de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI), y del décimo principio del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas, definimos nuestra Política de Anticorrupción y Soborno, la cual es aplicable a quienes pertenecemos a esta organización empresarial.

En GRUPO FÓRMULA reprobamos todo acto violatorio de las leyes y del presente CÓDIGO DE ÉTICA. Al tener conocimiento acreditado de un comportamiento de este tipo no dudaremos en proceder conforme a derecho.

20. Impuestos

GRUPO FÓRMULA se enorgullece de ser una empresa mexicana que cumple con sus obligaciones fiscales y tributarias que las leyes federales, estatales y locales establecen. Estamos convencidos de que la cultura de tributación en tiempo y forma refuerza nuestros derechos y posición en la industria.

Por lo anterior, de manera especial, debemos:

- Asegurarnos de que nuestra empresa no eluda, dilate o incumpla con sus obligaciones fiscales
- Mantener al corriente los libros y registros contables

21. Conflictos de Interés

Definimos como “conflicto de interés” el obtener un beneficio personal o para la empresa de manera ventajosa, y ocurre cuando un colaborador o cualquier familiar o persona cercana tiene un empleo, interés financiero u otra participación externa, y busca beneficiarse individualmente a partir de negociaciones con GRUPO FÓRMULA.

Como empresa líder en la generación de contenidos noticiosos y de opinión en nuestro país, prestamos especial atención a los conflictos de interés y evitamos situaciones donde intereses personales entren en conflicto con los legítimos de la empresa.

Para prevenir lo anterior, todos debemos informar de manera formal a nuestros superiores jerárquicos si existe un posible conflicto de interés, y si este pudiera influir o aparentemente influye en las opiniones o actuar de cualquier miembro de nuestra empresa, así como dar a conocer relaciones personales o profesionales con individuos o entidades externas que eventualmente pudieran constituir conflictos de interés respecto de sus funciones en GRUPO FÓRMULA.

En todo caso, como colaboradores debemos:

- Ser imparciales y profesionales en nuestro trato con clientes y proveedores
- Comunicar a GRUPO FÓRMULA si tenemos la intención de usar sus conocimientos o posición en la empresa para obtener un beneficio material externo
- Evitar cualquier decisión que cree un conflicto de interés o pueda percibirse como tal

22. Trabajo con familiares

Familiares de los colaboradores de GRUPO FÓRMULA podrán trabajar dentro de nuestra organización siempre y cuando no se afecten el desempeño laboral y la relación con la empresa.

Entre familiares, por ello, habrán de evitarse las siguientes situaciones:

- Relación laboral donde exista alta interacción
- Relación de subordinación laboral

- Si alguien tiene nivel ejecutivo o directivo, un familiar suyo no podrá laborar en el mismo departamento sino que deberá laborar en diferente área o centro de trabajo

23. Regalos, comidas y atenciones

Los regalos, comidas y otro tipo de atenciones de GRUPO FÓRMULA hacia sus clientes y proveedores deben respaldar nuestros intereses comerciales legítimos, además de razonables y adecuados según las circunstancias.

Del mismo modo, tomemos siempre en cuenta las normas propias de nuestros clientes y proveedores en cuanto a la recepción de regalos, comidas y otro tipo de atenciones.

Por otra parte, los colaboradores de GRUPO FÓRMULA y nuestros familiares rechazaremos regalos, servicios, descuentos, viajes o entretenimientos brindados por los proveedores.

Ocasionalmente podremos aceptar obsequios con valor aproximado de USD100.00, siempre y cuando lo informemos a nuestro superior jerárquico. Si el obsequio excediere el monto anterior deberemos dar aviso al superior jerárquico de nivel directivo, quien tendrá la responsabilidad del comportamiento a seguir.

No aceptaremos regalos, comidas u otro tipo de atenciones ni favores de clientes o proveedores cuando percibamos que tienen la intención de comprometer nuestra capacidad para tomar decisiones comerciales objetivas en beneficio de la empresa.

Tengamos en cuenta de manera especial que:

- No está permitido recibir dinero como regalo
- Está prohibido pedir o condicionar una negociación a la entrega de una atención, cortesía o regalo
- No aceptaremos regalos, comidas u otro tipo de atenciones a cambio de algo, ni podemos hacer promesas a un cliente o proveedor

- Podemos aceptar presentes de valor simbólico; por ejemplo, trofeos y estatuillas como reconocimiento de una relación comercial
- Aceptaremos igualmente comidas o atenciones ocasionales de clientes y proveedores si al evento asiste el cliente o proveedor y los costos correspondientes son acordes a las costumbres locales para las comidas y atenciones relacionadas con los negocios

Si se nos ofrece un regalo, comida u otro tipo de atención evidentemente costosa o que supere los límites antes indicados, es recomendable que lo rechacemos cortésmente, explicando las normas éticas de GRUPO FÓRMULA. Si la devolución de un regalo pudiera ofender a quien lo entregó o las circunstancias en las que se recibió impiden su devolución, podemos conservarlo previa notificación a la empresa, para posteriormente buscar opciones de donación o sortearlo entre los colaboradores.

24. Relación con el gobierno

Las operaciones de GRUPO FÓRMULA requieren de alta interacción con funcionarios y dependencias de gobierno, en cuyo caso debemos apegarnos a los principios y valores promovidos por nuestra empresa a través del presente CÓDIGO DE ÉTICA, poniendo especial énfasis en la honestidad y el respeto.

En GRUPO FÓRMULA debemos conocer, cumplir y promover el cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y demás disposiciones legales aplicables establecidas por el gobierno federal y los de las entidades y localidades en las que operamos.

25. El papel de los directivos

La responsabilidad de los directores y otros directivos de la empresa conlleva el compromiso de ser digno exponente de la cultura y los valores de GRUPO FÓRMULA.

Su actuación y desempeño debe expresar los conceptos antes expuestos, invitando a quienes colaboran en la empresa a conducirse de la misma forma.

Deben también conocer a profundidad nuestro CÓDIGO DE ÉTICA, ya que deberán utilizarlo de manera recurrente en la toma de decisiones, particularmente cuando su toma de decisiones implique dilemas éticos.

Este CODIGO DE ÉTICA aplica a todos los niveles de la empresa, incluyendo el directivo.



Este CÓDIGO DE ÉTICA es el máximo instrumento de conducta y convivencia individual y colectiva de GRUPO FÓRMULA.

Establece las pautas de comportamiento que debemos observar quienes colaboramos en cada uno de los centros de trabajo, por lo que te invitamos a tenerlo siempre a la mano en todas las actividades. Si en algún momento tienes duda sobre cualquier tema específico, coméntalo con la empresa para encontrar la mejor solución.

Recuerda:

Cuando tengas dudas, la regla de oro es divulgarlas y debatirlas abiertamente, para encontrar respuestas de forma participativa.



CAPÍTULO 5:

SISTEMA DE DENUNCIAS

Para GRUPO FÓRMULA es muy importante nuestra colaboración con el fin de erradicar conductas y comportamientos que contravengan el presente CÓDIGO DE ÉTICA y las leyes mismas.

Hemos implementado para ello un Sistema de Denuncias a través del cual podremos notificar toda práctica o comportamiento antiético o ilegal dentro de nuestra empresa.



Además, mediante este sistema podremos obtener orientación sobre los criterios de cumplimiento.

Las denuncias pueden ser anónimas, mediante el número telefónico: 5481 5231, o bien realizarse personalmente con el superior jerárquico inmediato, las 24 horas del día, los 365 días del año.

Todas las comunicaciones y denuncias serán hechas del conocimiento de la Comisión de Ética y turnadas a las áreas correspondientes para su resolución.

Aunque las denuncias anónimas serán siempre revisadas, se atenderán prioritariamente aquellas suscritas personalmente por el denunciante.

GRUPO FÓRMULA garantiza a todos los colaboradores que no habrá represalia de ningún tipo derivada de tales denuncias.



CAPÍTULO 6:

SANCIONES

Cualquier conducta o acción que contravenga lo dispuesto por este CÓDIGO DE ÉTICA será sancionada, lo cual podría incluir la separación laboral definitiva de la empresa.

Asimismo, cualquier acto violatorio de las leyes locales, estatales o federales será puesto en conocimiento de las autoridades competentes.

La Comisión de Ética de GRUPO FÓRMULA calificará y reportará al Consejo de Administración de la Empresa las violaciones éticas.

El presente CÓDIGO DE ÉTICA está homologado con el Reglamento Interior de Trabajo de la empresa.

Miembros de la Comisión de Ética

La Comisión de Ética estará conformada por un accionista, un miembro del Consejo de Administración y dos directores del más alto nivel, todas personas caracterizadas por sus valores morales y éticos, personales y dentro de la organización.





CAPÍTULO 7:

RECURSOS HUMANOS

Para estos efectos, el área de Recursos Humanos tendrá como funciones:

- Difundir el presente CÓDIGO DE ÉTICA entre el personal, entregando una copia impresa del mismo a cada colaborador, recabando acuse de recibo
- Incluir en los programas de inducción los temas aquí contenidos
- Difundir entre los colaboradores las adecuaciones a dicho Código
- Difundir el procedimiento del Sistema de Denuncias entre el personal, a través de los medios establecidos

- Difundir la “Guía para funcionarios de GRUPO FÓRMULA y Subsidiarias en materia de información privilegiada”, entre los directivos y colaboradores que dispongan o tengan acceso a información de este tipo, mediante la entrega de una copia de la misma a cada uno, recabando acuse de recibo
- Asegurar que las áreas de Compras y Operaciones difundan este Código y sus adecuaciones entre sus proveedores estratégicos a través de una Carta de Conocimiento, recabando acuse de recibo

Todos en GRUPO FÓRMULA compartimos sus valores y nos comprometemos a respetarlos, promoverlos y aplicarlos en la Carta de Conocimiento que firmamos al recibir este CÓDIGO DE ÉTICA y debemos actualizar anualmente (Anexo 1).

ANEXO 1

Carta de Conocimiento del CÓDIGO DE ÉTICA GRUPO FÓRMULA .

Por medio de la presente, hago constar que recibí el CÓDIGO DE ÉTICA de GRUPO FÓRMULA. Habiéndolo leído, manifiesto que conozco la misión, visión y valores que rigen a nuestra empresa.

Por lo mismo, hago patente que comprendo plenamente su alcance y la obligación irrestricta de su cumplimiento.

Lugar y fecha

Firma

Nombre completo

Número de colaborador

Departamento



Grupo**Fórmula**[®]